

Sociedad Anónima» (sociedad escindida) ha acordado, en fecha 18 de abril de 2007, la escisión parcial de «Transabus, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) en favor de la sociedad de responsabilidad limitada que se constituye simultáneamente a la operación de escisión parcial bajo la denominación social tentativa de «Transabus Palma, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), sobre la base del Proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores Solidarios de «Transabus, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) en fecha 14 de marzo de 2007.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de «Transabus, Sociedad Anónima», en la cantidad de 135.716,25 euros, reduciéndose el valor nominal de todas las acciones, que era de 6,010121 euros por acción, a 5,88 euros, quedando el capital social de «Transabus, Sociedad Anónima» fijado en 6.132.840 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 2007.—El Administrador Solidario de Transabus, S.A., Dña. María Marta Aguado Rubio.—22.984. y 3.ª 25-4-2007

TRANSPORTS DOMÉNECH SOLDEVILA, S. A.

Atendiendo a lo especificado en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Ripoll (Gerona), carretera de Olot, número 41, el próximo día 29 de mayo de 2007, a las 17,00 horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 2007, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.
- Segundo.—Aprobación del Balance de escisión, si cabe.
- Tercero.—Aprobación del proyecto de escisión, si cabe.
- Cuarto.—Aprobar reducción de capital, si cabe.
- Quinto.—Firma del acta a la finalización de la Junta.

Así mismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales a examinar, en el domicilio social, toda la documentación que sea pertinente, según se establece en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Ripoll (Gerona), 17 de abril de 2007.—El Administrador solidario, Francisco Javier Doménech Soldevila.—22.773.

TRETZE 01, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 11 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006. Examen del informe de los Auditores.
- Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.
- Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Compañía como consecuencia de la nueva política de inversiones de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, a 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—22.847.

ULLOA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de «Ulloa Obras y Construcciones, S.A.», de 15 de enero de 2007 acordó por mayoría del 65,90% del capital, entre otros, la disolución de la Sociedad, junto con el Balance Final de Liquidación que asciende a «0» euros, al no haber lugar a tal período.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Liquidador único, Juan A. Oliveros Méndez.—21.883.

UNIDROCO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en esta ciudad de Barcelona, en el local de «La Caixa» Gerencia Zona, calle Mallorca, número 382, el próximo día 14 de junio del corriente año 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, al siguiente día 15 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de pérdidas y Ganancias e informe de Gestión) correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de reparto de dividendos, en su caso, con cargo a resultados del ejercicio y/o reservas de libre disposición.

Tercero.—Designación de la persona que elevará a públicos los acuerdos sociales, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores.

A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la pre-

sente convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Barcelona, 10 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Prats Capdevila.—21.734.

UNIPASA GRUPO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Arteixo (A Coruña), polígono industrial de Sabón parcela 6-D, el próximo 29 de mayo de 2007 a las 10 horas, a fin de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación de la sociedad.

Segundo.—Disolución de la sociedad, nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, solicitándolo en el domicilio indicado.

Arteixo (A Coruña), 16 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ramos Medina.—23.280.

URBANIZADORA LA MANZANERA, S. A.

Anuncio de reactivación

La Junta extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 28 de diciembre de 2006 adoptó por unanimidad de todos los accionistas el siguiente acuerdo: reactivación de la sociedad disuelta poniendo fin al estado de liquidación. Se hace constancia que el patrimonio contable no es inferior al capital social, que no se ha iniciado el pago de cuota de liquidación alguna, así como derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de dicho acuerdo y el balance, y de oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio de reactivación, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Liquidador saliente/Administrador solidario entrante, Lucas Palomar.—23.258.

URBANIZADORA LA MANZANERA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 28 de diciembre de 2006 adoptó por unanimidad de todos los accionistas el siguiente acuerdo:

Reducción de capital social cifrado en 157.462 euros en la cantidad de 24.366 euros a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante la disminución proporcional del valor nominal de todas las acciones por igual, quedando el capital social cifrado en 133.096 euros. Consecuentemente se acordó modificar el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Liquidador saliente/Administrador solidario entrante, Lucas Palomar.—23.262.